



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO**

- Que**, la conmemoración del **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN PORTOVELO**, jurisdicción de la provincia de El Oro, motiva el cívico homenaje de la Legislatura para auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la historia política y administrativa de **PORTOVELO** se fortalece con el trabajo creador y visión socialmente responsable de la comunidad, pilar fundamental para el desarrollo económico y productivo del cantón y del país, basado en los recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra e inciden en la generación de oportunidades de crecimiento colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición de la población de Portovelo para continuar la senda del progreso y superación, con sentido de unidad, trabajo y empeño; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PORTOVELO**, jurisdicción de la provincia de El Oro, con ocasión de celebrar su **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, relevante conmemoración que enaltece la lucha comprometida de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General